



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GRED [515283773 - 2]

VISTO, el Informe N° 000101-2024-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 515283773-1-2024; en 52 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo la Directora del PÚBLICO "INDUSTRIAL Y ARTESANAL MODELO 01" - Chiclayo, quien solicita la Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico;

Que, la Directora del Centro de Educación Técnico Productiva PÚBLICO "INDUSTRIAL Y ARTESANAL MODELO 01" - Chiclayo, mediante Resolución Directoral reconoce a los solicitantes como Auxiliar Técnico, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de las Carpetas la Directora del CETPRO de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, la acción administrativa se encuentra amparada en el Art. 110 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación";

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394 y su Reglamento D.S. 04-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro de Auxiliar Técnico, el Título de Auxiliar Técnico que a continuación se detallan:

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO PÚBLICO "INDUSTRIAL Y ARTESANAL MODELO 01"

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515283773-0	27848593	ABARCA BERMEO DORIZ ELISABETH	AUXILIAR TÉCNICO EN: ASISTENCIA EN COCINA	014999-AT-GRED-CH
02.	515293825-0	43078072	MARTINEZ VASQUEZ BRIGIDA	AUXILIAR TÉCNICO EN: PELUQUERÍA Y BELLEZA PERSONAL	015000-AT-GRED-CH
03.	515293840-0	01154001	RIOJAS BANCES YSABEL CLAUDINA	AUXILIAR TÉCNICO EN: ASISTENCIA EN COCINA	015001-AT-GRED-CH

ARTICULO 2º.- Disponer, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en el expediente de Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico Productiva, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GRED [515283773 - 2]

RPP/CACT

ESDLRL/TA

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 26/03/2024 - 10:16:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>